

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas
Puente Genil (Córdoba)**

Núm. 6.361/2013

Anuncio de la Notaría de don Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas de Puente Genil, de la subasta en procedimiento extrajudicial de hipoteca.

Yo, Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Puente Genil, con despacho en Paseo del Romeral, 2-12, bajo, edificio "Aljonoz", hago saber:

Que ante mí, se sigue procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca con el número provisional 2/2013, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca:

Urbana.- Número tres.- Vivienda exterior ubicada en planta baja, de tipo A, del edificio situado en la calle Baldomero Jiménez, sin número de gobierno, hoy número veintidós, de la villa de Puente Genil. Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados y una superficie útil, según título, de setenta y seis metros y tres decímetros cuadrados y, según cédula de calificación definitiva, de setenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina con terraza-lavadero, pasillo de distribución, estar-comedor, cuarto de baño y tres dormitorios. Mirando el edificio desde la calle Baldomero Jiménez, linda: por su frente, pasillo de distribución de la planta y el piso tipo E de su misma planta, número siete de la división horizontal; por la derecha, el piso tipo B de su misma planta, número cuatro de la división horizontal; por la izquierda, finca de Román Cabello Luque y Concepción Muñoz Fernández y patio interior de luces; y por el fondo, el resto del solar no edificado.

Tiene como anejo un cuarto trastero ubicado en la azotea del edificio, concretamente el señalado con el número uno, con una superficie útil, según título, de cuatro metros y setenta decímetros cuadrados y, según cédula de calificación definitiva, de cuatro metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados útiles.

Cuota de participación.- Tiene asignada una cuota, en relación con el valor total del edificio, elementos comunes y cuotas de par-

ticipación en beneficios y cargas, de tres enteros y cincuenta y tres centésimas por ciento.

Régimen especial.- La vivienda descrita está acogida a los beneficios establecidos para las viviendas de protección oficial de promoción privada, expediente 14/1/0093/84, con calificación definitiva de fecha 29 de diciembre de 1.986.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al tomo 1.227, libro 572, folio 163, finca número 25.810, inscripción 9ª.

Tipo de subasta: Ciento veintiséis mil ciento sesenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (126.163,45 Euros)

Condiciones de la subasta:

La subasta única de dicha finca se celebrará en el local de la Notaría, el día miércoles, once de Septiembre de dos mil trece, a las once horas y treinta minutos.

Dicha subasta se ajustará al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el BOE el día diez de marzo de dos mil doce y en lo que no fuera incompatible, por el Artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

En relación a la subasta, se hace constar:

a) Que la documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

b) Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

c) Que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se realiza continuarán subsistentes.

d) Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

e) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir dicha comunicación.

Puente Genil (Córdoba), a 15 de julio de 2013. Notario, Fdo. Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas.